



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 16 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01984/2026

VISTO:

1. Decreto Exento N°1901/2026 de fecha 11 de junio de 2026.
2. Correo electrónico de fecha 12 de junio de 2026 de Rentas y Patentes
3. Ley No 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, Título II Del Alcalde, Párrafo 2° Atribuciones, Artículo 63 Letra F) administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley; G) otorgar, renovar y poner término a permisos municipales.
4. El Decreto 2385 | Fija Texto Refundido Y Sistematizado Del Decreto Ley N°. 3.063, De 1979, Sobre Rentas Municipales.
6. El Decreto 977 Aprueba Reglamento Sanitario De Los Alimentos.
7. La Ordenanza 04/2024 "Ordenanza sobre derechos municipales por concesiones, permiso ocupación de Bien Nacional de Uso Público, publicidad, propaganda y otros servicios".
8. La Ordenanza Municipal N°05/2022 "Ordenanza Para El Ejercicio De Actividades Comerciales De Bienes Nacionales De Uso Público De La Comuna De San Pedro De Atacama".
9. La Ordenanza N°1, Normas Sobre Otorgamiento De Permisos Especiales, Extraordinarios Y Transitorios, Y Complementa Ordenanza N° 3, De 2019, Sobre Patentes De Alcoholes Y Horario De Funcionamiento De Establecimientos De Expendio De Bebidas Alcohólicas.
10. Ley 19.925 Ley Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112, de fecha 9 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N° 4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto registro N°49/2023 de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; Lo dispuesto en el Decreto registro N°2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que indica el orden de procedencia de subrogancia del Director de control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
11. La resolución 36/2024 de la Contraloría General de la República y las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Decreto Alcaldicio N°1901/2026 de fecha 11 de junio de 2026, otorga beneficio de descuento en el pago de los Permisos Municipales, contemplado en la Ordenanza N°4/2024, a la Sra. Claudia Paulina Barría Ruiz,
2. Que, debido a la identificación de un error de tipeo en el correcto Rut de la contribuyente Claudia Paulina Barría Ruiz, es que se procede a su rectificación para que exista coherencia entre el Acto Administrativo y la documentación presentada por la contribuyente, documentos que son esenciales para la validez del permiso municipal y correcta fiscalización de los permisos otorgados.

DECRETO:

1.**RECTIFÍQUESE**, error detectado en el Rut de una de las participantes del Decreto N°1901/2026 para el **DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PERMISOS MUNICIPALES**, vigentes durante el año 2026, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

A) 50% de descuento en el pago de derechos municipales a los siguientes usuarios, por encontrarse en un tramo igual o inferior al 40% del Registro Social de Hogares (RSH) vigente al momento de la solicitud:

Nombre	Rut	Porcentaje de Descuento
Claudia Paulina Barría Ruiz	17.297.73-8	50%

DEBE DECIR:

A) 50% de descuento en el pago de derechos municipales a los siguientes usuarios, por encontrarse en un tramo igual o inferior al 40% del Registro Social de Hogares (RSH) vigente al momento de la solicitud:

Nombre	Rut	Porcentaje de Descuento
Claudia Paulina Barría Ruiz	17.297.873-8	50%

2. **MANTÉNGASE** todas las demás disposiciones, condiciones y contenidos establecidos en el Decreto Alcaldicio Exento N°1901/2026, vigentes y sin modificaciones.

3. **PÓNGASE**, en conocimiento a los inspectores municipales para su posterior fiscalización y a las Direcciones y/o Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.

4. **NOTIFÍQUESE** a los/las contribuyentes del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto N°1901/2026	Digital	Ver		
Correo rectificacion	Digital	Ver		
Breve Informe	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/EFRLRR

Distribución:

MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
EDUARDO FLORES RODRÍGUEZ coordinador de desarrollo económico desarrollo económico
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
FABRICIO GIOVANNI ROJAS SEVERINO inspector municipal departamento de inspección municipal
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR inspector municipal departamento de inspección municipal
OSCAR PEREZ SOLIS inspector municipal departamento de inspección municipal
VICENTE MEZA GONZALEZ inspector municipal departamento de inspección municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23117544&hash=87795>